



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No 2014-01456-00

Teniendo en cuenta que, en el auto proferido el 05 de marzo de 2021, no se ordenó el fraccionamiento de título judicial a fin de completar la suma de dinero a entregar a la parte demandante y demandada, mediante este proveído se procede con la orden de fraccionamiento del título judicial N° 484704 de fecha 26/09/2019 por valor de \$226.839 en dos: uno para la parte demandante por la suma de \$75.346,18 y otro para la demandada Janneth Tatiana Luján por \$151.492,82.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 082  
fijado hoy 19 DE MAYO DE 2021

LIG